

Señora

María José Lamus Becerra

Directora de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Solicitud de PCT Patente de Invención denominada
Recubrimiento para Obtener Formas Farmacéuticas Orales Fáciles de Tragar.

Asunto: Respuesta al Requerimiento No. 8397 del 15 de agosto de 2019.

Expediente No. NC2019/0000756

Juan Carlos Cuesta Quintero, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado de la sociedad **BPSI Holdings LLC**, doy respuesta al Oficio No. 8397 del 15 de agosto de 2019, bajo los siguientes términos:

1. Título:

De acuerdo a las objeciones planteadas por parte del Examinador en cuanto al título de la invención, la sociedad solicitante ha aceptado la sugerencia en modificar el título de la invención a:

“Recubrimiento para Obtener Formas Farmacéuticas Orales Fáciles de Tragar”

2. Reivindicaciones:

- El nuevo juego de reivindicaciones corresponde con el juego de reivindicaciones concedido en Estados Unidos bajo el numero US 10232045. El juego consta de 23 reivindicaciones y está basado en el juego de reivindicaciones originalmente presentado.
- La principal modificación se ha llevado a cabo en la reivindicación, que se ha limitado mediante la introducción del contenido de las reivindicaciones 3-5, 10 y 13 en la 1. Lógicamente, las reivindicaciones 3-5, 10 y 13 han sido eliminadas del nuevo juego de reivindicaciones.

- El Examinador objeta que la Reivindicación 1 no es clara ya que es una reivindicación de tipo composición y se debe caracterizar por sus componentes y sus proporciones.

No estamos de acuerdo con esta objeción. La nueva reivindicación define los diferentes componentes de la composición. Por otro lado, la invención no radica en las proporciones exactas de los componentes sino en la combinación específica de dichos componentes. En este sentido, especificar la proporción de los diferentes componentes supondría una limitación injustificada en el ámbito de protección para el solicitante.

- El Examinador objeta los términos “preferiblemente”, “opcionalmente”, “aproximadamente”, “menor de” y “temperatura ambiente” por ser imprecisos.

Los términos “preferiblemente”, “opcionalmente”, “aproximadamente” y “temperatura ambiente” han sido eliminados de las reivindicaciones por lo que se considera superada estas objeciones. No estamos de acuerdo en que el término “menor de” sea impreciso ya que sirve para establecer un límite y por tanto establece un rango.

- En relación a los términos “Polímero soluble en agua”, “polímeros celulósicos”, “polímeros de vinilo” estos términos ya se han especificado en la Reivindicación 1. Por otro lado, los términos “deslizante”, “plastificante” y “pigmento” son términos comúnmente conocidos e inequívocos para un experto en la materia en el campo de la tecnología farmacéutica por lo que entendemos son perfectamente claros.

- La referencia a las marcas “Kollicoat IR” y “Kollidon VA-64” se ha eliminado de las reivindicaciones por lo que esta objeción se considera superada.

- El Examinador objeta que las reivindicaciones 21 y 22 hacen referencia a la misma dispersión acuosa.

Para superar esta objeción hemos eliminado la Reivindicación 21 y hemos mantenido la 22 (nueva Reivindicación 15).

- El Examinador señala que el sustrato sobre el cual se utiliza la composición reclamada no puede ser reclamada porque no es en sí mismo una invención.

No estamos de acuerdo con el Examinador. La composición de la invención está destinada al recubrimiento de sustratos farmacéuticos ingeribles oralmente. Por



lo tanto, un sustrato farmacéutico oralmente ingerible y recubierto con la composición de la invención forman igualmente parte de la invención.

3. Examen de patentabilidad:

El Examinador considera que las Reivindicaciones 1, 3-6 y 10-13 no son nuevas frente a D1 y que las Reivindicaciones 2,4, 7-9 y 14-29 carecen de nivel inventivo.

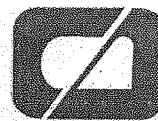
Novedad

Los documentos D1 y D2 son sustancialmente idénticos en su contenido y fueron considerados en la tramitación de la solicitud US 10232045. La nueva Reivindicación 1 utiliza la expresión “que consiste en” que como es sabido proporciona un ámbito cerrado a la reivindicación. En este sentido la nueva Reivindicación 1 excluye los componentes que son parte de la composición de D1 y D2 pero no se definen en la Reivindicación 1, esto es, el compuesto metálico polivalente, el espesante secundario que contiene goma xantana etc.

Nivel inventivo

En cuanto a la actividad inventiva D1 puede considerarse el documento más cercano, sin embargo, D1 no describe una composición en polvo como la de la presente invención que puede conformarse en una suspensión para el recubrimiento de comprimidos. Además, la composición de D1 comprende elementos que no están contemplados en la composición de la presente invención y que un experto en la materia no entendería a partir D1 que pudieran ser dispensados de la composición, ya que por otro lado la composición de D1 está enfocada entre otras cosas en composiciones que enmascaren el mal sabor de los comprimidos al ser tragados lo cual no es un objetivo de la presente invención (ver párrafo 16). Asimismo, la presente invención se basa principalmente en la combinación de un polímero soluble en agua como los definidos en la reivindicación 1 y goma de guar suficiente para da lugar a una composición capaz reducir la fricción estática o fricción dinámica o ambas (ver página 12-15). El documento D1 no hace referencia en absoluto a que esta combinación específica permita reducir tanto la fricción estática como la dinámica. Por ello, la presente invención no hubiera sido derivada de una manera obvia a partir de D1 por si mismo o en combinación con D2 por un experto en la materia.

En vista de todo lo anterior, ruego a usted estudiar nuevamente la solicitud con base en las modificaciones realizadas y proceder de conformidad.



Cordialmente,

Juan Carlos Cuesta Quintero.

C.C. 79.339.809 de Bogotá

T.P. 43.273 del C.S. de la J.



SIC - 1.9.0.25395 - PTOEXTAPP2

BANDEJA DE ENTRADA >

NC2019/0012673 - NC Modificación a las reivindicaciones - Solicitado en Patente NC2019/0000756

Datos de la solicitud

Número de solicitud	NC2019/0012673
Referencia	PX 3.9/19 CO
Fecha de radicación	14 nov 2019
Estado	Presentada

Contacto

Apoderado	Número de identificación	Nombre(s)		Apellido(s)			
	79339809	JUAN CARLOS		CUESTA QUINTERO			
Solicitante	Número de identificación	Nombre(s)	Apellido(s)	Dirección (es)			
	1050489	BPSI HOLDINGS, LLC.		Dirección Física : 1105 NORTH MARKET STREET, SUITE 1300, WILMINGTON, DELAWARE 19899-8985 WILMINGTON DELAWARE (US)			
Contacto de la solicitud	Número de identificación	Nombre	Dirección	Ciudad	Código postal	País	Tipo de dirección
	79339809	JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO	CLL 72 # 10 -07 OFC 603	BOGOTÁ		CO	Dirección Física

1 Casos asociados

Número de solicitud	Tipo de solicitud	Tipo de enlace	Título/Denominación	Fecha de radicación	Estado(s)	Titular
NC2019/0000756	Patente PCT	Vinculado	RECUBRIMIENTOS	28 ene 2019	Requerimiento	11023301

FÁCILES DE TRAGAR Y
SUSTRATOS
RECUBIERTOS CON
ESTOS

de Examen de HOLDINGS
Fondo

~ 11 00 27 00 - show 1 3 4 6 8 7 y 10 PBX. (571)5879000 . Call center: (571)5920400 Línea gratuita nacional 0 (800-910)165
www.sic.gov.co e-mail: contactenos@sic.gov.co . Bogotá D.C. - Colombia.

Política de privacidad | Política editorial | Créditos | Webmaster: contactenos@sic.gov.co :: Todos los derechos reservados 2008 - 2019

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT
8001760892**

CONCEPTO DE PAGO: SIPI PSE

A continuación encontrará el detalle de su transacción:

Número Id del Pagador	79339809
Numero de Factura	462954
Identificador de Pago	2652763
Tipo de Documento Pagador	Cédula de Ciudadanía
Nombre y Apellidos Pagador	JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO
Numero Id Empresa R	1050489
Tipo de Documento Empresa R	NN
Nombre Empresa R	BPSI HOLDINGS, LLC.
Tipo de Pago	
Nombre de la Solicitud	
Numero de Radicado	
Fecha Vencimiento de Cupón.	31/12/2019
Correo Electrónico del Pagador	juancuesta@cuestalawyers.com
Dirección de Residencia	Dirección Física : CLL 72 # 10 -07 OFC 603 BOGOTÁ D.C. (CO)
Número Telefónico	2113097
Numero Id Titular Cuenta	800075616
Tipo de Documento Titular Cuenta Nit	
Nombre del Titular Cuenta	Cuesta & Asociados S.A.S.
Valor del Pago	\$161,500.00
IP Origen	172.31.35.11
Nro. de Factura o Referencia de Pago	63955441
Fecha de Creación	14/11/2019 09:07:39 a.m.
Banco	BANCOLOMBIA
Número de Confirmación/CUS	520566729
Estado de la Transacción	APROBADA

Su transacción fué APROBADA en la Entidad Financiera.

REIVINDICACIONES

1. Una composición de recubrimiento de película en forma de mezcla en polvo, que consiste en:

un polímero soluble en agua que se selecciona del grupo que consiste en polímeros celulósicos, polímeros de vinilo y mezclas de los mismos;

en la que el polímero celulósico es un polímero celulósico soluble en agua seleccionado del grupo que consiste en hipromelosa (hidroxipropil metilcelulosa), hidroxietil celulosa, hidroxipropil celulosa y carboximetil celulosa sódica y en la que el polímero de vinilo se selecciona del grupo que consiste en polivinil alcohol, copolímero injertado de polivinil alcohol-poli-etilen glicol y copolímero de vinilpirrolidona-acetato de vinilo 6: 4; goma de guar;

uno o más de un deslizante, un plastificante; un pigmento; y maltodextrina

teniendo dicha goma de guar una viscosidad mínima de 700 centipoises cuando se disuelve en agua a una concentración del 1 % p/p durante 2 horas, según se mide en un viscosímetro Brookfield RVT a 25 °C, y donde dicha goma de guar está presente en una cantidad suficiente para proporcionar un sustrato recubierto con una dispersión acuosa que contiene la composición de recubrimiento de película hasta un aumento de peso de al menos aproximadamente el 0,25 % en peso con al menos uno de

- a) un coeficiente de fricción estática de menos de 3; o
- b) un coeficiente de fricción dinámica de menos de 1,5.

2. La composición de la reivindicación 1, en la que la goma de guar comprende el 3-25 % o el 4-20 % en peso de la composición.

3. La composición de la reivindicación 1, en la que el polímero es hipromelosa.

4. La composición de la reivindicación 3, en la que la hipromelosa tiene una viscosidad en solución acuosa de 1, 3, 5, 6, 15 o 50 centipoises cuando se disuelve al 2 % en peso/volumen en agua.

5. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1, en la que el polímero soluble en agua es un polímero celulósico y la cantidad de goma de guar es del 3-8 % en peso.

6. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1, en la que el polímero soluble en agua es un polímero de vinilo y la cantidad de goma de guar es del 6-20 % en peso.

7. La composición de la reivindicación 1, en la que el plastificante comprende triglicéridos de cadena media.

8. La composición de la reivindicación 1, en la que la maltodextrina comprende el 0,1-80 % en peso de la composición de recubrimiento de película.

9. La composición de la reivindicación 1, en la que la maltodextrina tiene un DE (equivalente de dextrosa) de menos de 20.

10. La composición de la reivindicación 1, en la que la maltodextrina tiene un DE (equivalente de dextrosa) de entre 11 y 14.

11. La composición de la reivindicación 1, en la que el polímero soluble en agua comprende desde el 5 al 35 % en peso o desde el 10 al 20 % en peso de la composición de polvo seco.

12. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1, que consiste en:

- del 5 al 35 % en peso de polímero soluble en agua;
- el 3 al 25 % en peso de goma de guar;
- hasta el 80 % en peso de maltodextrina;
- hasta el 30 % en peso de deslizante;
- hasta el 10 % en peso de plastificante;
- hasta el 40 % en peso de pigmentos y
- hasta el 20 % en peso de ingredientes opcionales o auxiliares,

el total no superior al 100 % en peso de la composición.

13. Una composición de acuerdo con la reivindicación 12, que consiste en:

- el 10 al 20 % en peso de polímero soluble en agua;
- el 4 al 20 % en peso de goma de guar;
- el 5 al 60 % en peso de maltodextrina;
- el 10 al 20 % en peso de deslizante;
- el 2,5 al 10 % en peso de plastificante; y
- el 4 al 32 % en peso de pigmentos,

el total no superior al 100 % en peso de la composición.

14. Una composición de acuerdo con la reivindicación 12, que consiste en:

- el 10 al 20 % en peso polímero soluble en agua;
- el 4 al 20 % en peso goma de guar;
- el 50 al 80 % en peso maltodextrina;

el 10 al 20 % en peso deslizante; y
el 2,5 al 10 % en peso plastificante,
el total no superior al 100 % en peso de la composición.

15. Una dispersión acuosa, que comprende una composición de acuerdo con la reivindicación 1 y agua.

16. Una dispersión acuosa de acuerdo con la reivindicación 15 que tiene una viscosidad inferior a 450 centipoises.

17. Un sustrato ingerible oralmente recubierto con una dispersión acuosa de acuerdo con la reivindicación 15.

18. El sustrato ingerible oralmente de acuerdo con la reivindicación 17, en el que el recubrimiento se aplica hasta un aumento de peso seleccionado del grupo que consiste en:

- a) de el 0,25 al 5 %,
- b) de el 1,0 al 4,5
- c) de 2,0 al 4,0.

19. Un sustrato recubierto ingerible oralmente de acuerdo con la reivindicación 17, que tiene un coeficiente promedio de fricción estática menor de 3,0 y/o un coeficiente de fricción dinámica menor de 1,5.

20. Un procedimiento para reducir el coeficiente de fricción estática y/o dinámica de un sustrato ingerible oralmente, que comprende:

recubrir un sustrato ingerible oralmente con una dispersión acuosa que contiene la composición de la

reivindicación 1 hasta un aumento de peso de al menos el 0,25 % en peso,

por lo que se reduce al menos uno del coeficiente de fricción estática o del coeficiente de fricción dinámica del sustrato recubierto ingerible oralmente.

21. El procedimiento de la reivindicación 20, en el que el sustrato recubierto ingerible oralmente tiene un coeficiente de fricción estática menor de 3.

22. El procedimiento de la reivindicación 20, en el que el sustrato recubierto ingerible oralmente tiene un coeficiente de fricción dinámica menor que 1,5.

23. La composición de acuerdo con la reivindicación 8 en la que la maltodextrina comprende el 5-60 % en peso de la composición de recubrimiento de película.

REIVINDICACIONES

1. Una composición de recubrimiento de película en forma de mezcla en
de polvo, que consiste en comprende:

un polímero soluble en agua que se selecciona del grupo que consiste en
polímeros celulósicos, polímeros de vinilo y mezclas de los mismos; y

en la que el polímero celulósico es un polímero celulósico soluble en agua
seleccionado del grupo que consiste en hipromelosa (hidroxipropil metilcelulosa),
hidroxietil celulosa, hidroxipropil celulosa y carboximetil celulosa sódica y en la
que el polímero de vinilo se selecciona del grupo que consiste en polivinil alcohol,
copolímero injertado de polivinil alcohol-polietilen glicol y copolímero de
vinilpirrolidona-acetato de vinilo 6: 4;

goma de guar;

uno o más de un deslizante, un plastificante; un pigmento; y maltodextrina

teniendo dicha goma de guar una viscosidad mínima de aproximadamente
700 centipoises cuando se disuelve en agua a una concentración del 1 % p/p
durante 2 horas, según se mide en un viscosímetro Brookfield RVT a 25 °C, y
donde dicha goma de guar está presente en una cantidad suficiente para
proporcionar un sustrato recubierto con una dispersión acuosa que contiene la
composición de recubrimiento de película hasta un aumento de peso de al menos
aproximadamente el 0,25 % en peso con al menos uno de

a) un coeficiente de fricción estática de menos de aproximadamente 3; o

b) un coeficiente de fricción dinámica de menos de aproximadamente 1,5.

2. La composición de la reivindicación 1, en la que la goma de guar
comprende el 3-25 % o preferiblemente el 4-20 % en peso de la composición.

~~3. La composición de la reivindicación 1, en la que el polímero soluble en agua se selecciona del grupo que consiste en polímeros celulósicos, polímeros de vinilo y mezclas de los mismos.~~

~~4. La composición de la reivindicación 3, en la que el polímero celulósico es un polímero celulósico soluble en agua seleccionado del grupo que consiste en hipromelosa (hidroxipropil metilcelulosa), hidroxietil celulosa, hidroxipropil celulosa y carboximetil celulosa sódica.~~

~~5. La composición de la reivindicación 3, en la que el polímero de vinilo se selecciona del grupo que consiste en polivinil alcohol, copolímero injertado de polivinil alcohol-polietilen glicol (por ejemplo, Kollicoat IR) y copolímero de vinilpirrolidona-acetato de vinilo 6: 4 (por ejemplo, Kollidon VA-64).~~

~~36. La composición de la reivindicación 14, en la que el polímero es hipromelosa.~~

~~47. La composición de la reivindicación 36, en la que la hipromelosa tiene una viscosidad en solución acuosa de 1, 3, 5, 6, 15 o 50 centipoises cuando se disuelve al 2 % en peso/volumen en agua.~~

~~58. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1, en la que el polímero soluble en agua es un polímero celulósico y la cantidad de goma de guar es aproximadamente del 3-8 % en peso.~~

~~69. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1, en la que el polímero soluble en agua es un polímero de vinilo y la cantidad de goma de guar es aproximadamente del 6-20 % en peso.~~

~~10. La composición de la reivindicación 1, que comprende además uno o más de un deslizante, un plastificante y un pigmento.~~

~~11. La composición de la reivindicación 10, en la que el deslizante es talco.~~

742. La composición de la reivindicación 140, en la que el plastificante comprende triglicéridos de cadena media.

~~13. La composición de la reivindicación 1, que comprende además maltodextrina.~~

844. La composición de la reivindicación 143, en la que la maltodextrina comprende el 0,1-80 %, ~~preferiblemente el 5-60 %~~ en peso de la composición de recubrimiento de película.

945. La composición de la reivindicación 143, en la que la maltodextrina tiene un DE (equivalente de dextrosa) de menos de 20.

1046. La composición de la reivindicación 143, en la que la maltodextrina tiene un DE (equivalente de dextrosa) de entre ~~aproximadamente 11 y aproximadamente 14~~.

1147. La composición de la reivindicación 1, en la que el polímero soluble en agua comprende desde ~~aproximadamente el 5 a~~ aproximadamente el 35 % en peso o, ~~preferiblemente desde aproximadamente~~ desde el 10 a ~~aproximadamente el 20 %~~ en peso de la composición de polvo seco.

1248. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1, que consiste en comprende:

~~aproximadamente del 5 a aproximadamente el~~ al 35 % en peso de polímero soluble en agua;

~~aproximadamente el 3 a aproximadamente el~~ al 25 % en peso de goma de guar;

hasta ~~aproximadamente el 0 a aproximadamente el 80 %~~ en peso de maltodextrina;

~~hasta aproximadamente el 0 a aproximadamente el 30 % en peso~~
de deslizante;

~~hasta aproximadamente el 0 a aproximadamente el 10 % en peso~~
de plastificante;

~~hasta aproximadamente el 0 a aproximadamente el 40 % en peso~~
de pigmentos y

~~hasta aproximadamente el 0 a aproximadamente el 20 % en peso~~
de ingredientes opcionales o auxiliares,

el total no superior al 100 % en peso de la composición.

1349. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1248, que
comprende consiste en:

~~aproximadamente el 10 a aproximadamente el 20 % en peso de~~
polímero soluble en agua;

~~aproximadamente el 4 a aproximadamente el 20 % en peso de~~
goma de guar;

~~aproximadamente el 5 a aproximadamente el 60 % en peso de~~
maltodextrina;

~~aproximadamente el 10 a aproximadamente el 20 % en peso de~~
deslizante;

~~aproximadamente el 2,5 a aproximadamente el 10 % en peso de~~
plastificante; y

~~aproximadamente el 4 a aproximadamente el 32 % en peso de~~
pigmentos,

el total no superior al 100 % en peso de la composición.

1420. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1218, que ~~comprende~~consiste en:

~~aproximadamente el 10~~ ala ~~aproximadamente el 20~~ % en peso polímero soluble en agua;

~~aproximadamente el 4~~ ala ~~aproximadamente el 20~~ % en peso goma de guar;

~~aproximadamente el 50 a~~ aproximadamente el ~~80~~ % en peso maltodextrina;

~~aproximadamente el 10~~ ala ~~aproximadamente el 20~~ % en peso deslizante; y

~~aproximadamente el 2,5~~ ala ~~aproximadamente el 10~~ % en peso plastificante,

el total no superior al 100 % en peso de la composición.

~~21. Una dispersión acuosa preparada mezclando una composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-20 en agua, estando dicha agua opcionalmente a temperatura ambiente.~~

1522. Una dispersión acuosa, que comprende una composición de acuerdo con ~~cualquiera de las~~ reivindicaciones 1-20 y agua.

1623. Una dispersión acuosa de acuerdo con ~~de~~ las reivindicaciones 1521 o 22, que tiene una viscosidad inferior a ~~aproximadamente~~ 450 centipoises.

1724. Un sustrato ingerible oralmente recubierto con una dispersión acuosa de acuerdo con ~~cualquiera de las~~ reivindicaciones 1521-23.

1825. El sustrato ingerible oralmente de acuerdo con la reivindicación 1724, en el que el recubrimiento se aplica hasta un aumento de peso seleccionado del grupo que consiste en:

- a) ~~de aproximadamente el 0,25~~ ala ~~aproximadamente el 5 %~~,
- b) ~~preferiblemente de aproximadamente el 1,0~~ ala ~~aproximadamente el~~
4,5
- c) ~~y más preferiblemente de~~ aproximadamente el 2,0 ala
aproximadamente el 4,0.

1926. Un sustrato recubierto ingerible oralmente de acuerdo con la reivindicación 1724, que tiene un coeficiente promedio de fricción estática menor de ~~aproximadamente 3,0~~ y/o un coeficiente de fricción dinámica menor de ~~aproximadamente 1,5~~.

2027. Un procedimiento para reducir el coeficiente de fricción estática y/o dinámica de un sustrato ingerible oralmente, que comprende:

recubrir un sustrato ingerible oralmente con una dispersión acuosa que contiene la composición de la reivindicación 1 ~~un polímero soluble en agua y goma de guar, donde dicha goma de guar tiene una viscosidad mínima de aproximadamente 700 centipoises cuando se disuelve en agua a una concentración del 1 % p/p durante 2 horas, según se mide en un viscosímetro Brookfield RVT a 25 °C, y donde dicha goma de guar está presente en una cantidad suficiente para proporcionar el sustrato ingerible oralmente recubierto con dicha dispersión acuosa hasta un aumento de peso de al menos aproximadamente el 0,25 % en peso,~~

por lo que se reduce al menos uno del coeficiente de fricción estática o del coeficiente de fricción dinámica del sustrato recubierto ingerible oralmente.

2128. El procedimiento de la reivindicación 2027, en el que el sustrato recubierto ingerible oralmente tiene un coeficiente de fricción estática menor de aproximadamente-3.

2229. El procedimiento de la reivindicación 2027, en el que el sustrato recubierto ingerible oralmente tiene un coeficiente de fricción dinámica menor que aproximadamente-1,5.

23. La composición de acuerdo con la reivindicación 8 en la que la maltodextrina comprende el 5-60 % en peso de la composición de recubrimiento de película.



SIC - 1.9.0.25395 - PTOEXTAPP2

BANDEJA DE ENTRADA >

NC2019/0000756 - Patente PCT - Discutir el asunto

Información

[NC2019/0000756](#)

Patente PCT

RECUBRIMIENTOS

FÁCILES DE

TRAGAR Y

SUSTRATOS

RECUBIERTOS

CON ESTOS

Requerimiento de

Examen de

Fondo

Discusión	
Título	Examen de patentabilidad solicitado
Fecha de creación	14 nov 2019
Estado	Cerrado
Mensajes	

jccuesta - 14 nov 2019

El Examen de patentabilidad ha sido solicitado

Cra 13 No. 27-60 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 PBX: (571)5870000 Call center: (571)5920400 Línea gratuita nacional 01800-216105
www.sic.gov.co , e-mail: contactenos@sic.gov.co . Bogotá D.C. - Colombia.

Política de privacidad | Política editorial | Créditos | Webmaster: contactenos@sic.gov.co :: Todos los derechos reservados 2008 - 2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT
8001760892

CONCEPTO DE PAGO: SIPI PSE

A continuación encontrará el detalle de su transacción:

Número Id del Pagador	79339809
Numero de Factura	462947
Identificador de Pago	2652753
Tipo de Documento Pagador	Cédula de Ciudadanía
Nombre y Apellidos Pagador	JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO
Numero Id Empresa R	
Tipo de Documento Empresa R	
Nombre Empresa R	LLC BPSI HOLDINGS
Tipo de Pago	
Nombre de la Solicitud	
Numero de Radicado	
Fecha Vencimiento de Cupón.	31/12/2019
Correo Electrónico del Pagador	juancuesta@cuestalawyers.com
Dirección de Residencia	Dirección Física : CLL 72 # 10 -07 OFC 603 BOGOTÁ D.C. (CO)
Número Telefónico	2113097
Numero Id Titular Cuenta	800075616
Tipo de Documento Titular Cuenta Nit	
Nombre del Titular Cuenta	Cuesta & Asociados S.A.S.
Valor del Pago	\$1,097,600.00
IP Origen	172.31.21.246
Nro. de Factura o Referencia de Pago	63955375
Fecha de Creación	14/11/2019 09:02:29 a.m.
Banco	BANCOLOMBIA
Número de Confirmación/CUS	520563398
Estado de la Transacción	APROBADA

Su transacción fué APROBADA en la Entidad Financiera.

